



En la ciudad de Guadalajara, a quince de Agosto de mil novecientos noventa y dos, en la Calle Ramón y Cajal 16 bajo

D. Juan Miguel Díez Alvarez, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, administrativo, con domicilio en Vitoria (Alava), Paseo de la Zumaquera 28, previsto de D.N.I. nº 9.637.929

D. Francisco Javier Jimenez Sanz, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, Puente de Vallecas en la Calle Luis Mitjans 22, previsto de D.N.I. nº 50.705.392

D. Rafael García Salvatierra, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, decorador, con domicilio en Guadalajara en la Calle Pedro Pascual 15 C, 5ºD, previsto de D.N.I. nº 11.801.163

Toman por unanimidad las siguientes decisiones:

- 1) Acuerdan constituirse como asociación, al amparo del Art. 22 de la Constitución española, de la ley de asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964, Decreto de 20 de Mayo de 1.965 y demás legislación de aplicación. El nombre de la asociación es REMAR-CASTILLA LA MANCHA (Rehabilitación de Marginados) en el ámbito de la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha y con domicilio social en la Calle Ramón y Cajal 16 bajo en Guadalajara.
- 2) Aprueban por unanimidad los estatutos que adjuntan a la presente acta fundacional, por triplicado y firman.
- 3) Acuerdan presentar los estatutos y el presente Acta a las Instituciones oficiales de la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha a efectos de que se inscriba la asociación y sus estatutos sean visados.

Fdo. J. Miguel Díez Alvarez

Fdo. Fco. Javier Jimenez Sanz